



Entidad Local Autónoma
ALGALLARIN

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE ALGALLARÍN, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2016.

En Algallarín, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de febrero del año en curso, en el Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, se reúne bajo la Presidencia de D^a Encarnación Jiménez Vergara, en calidad de Presidenta de la ELA de Algallarín, la JUNTA VECINAL, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA, con la asistencia de los Vocales D. Andrés Luis Calero Moreno y D. Andrés Castro Cerezo.

Asiste la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se procede a dar cuenta del orden del día y se tratan los diversos asuntos que lo integran:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (16-12-15).

Los Sres. Vocales poseen el borrador del Acta de la última Junta Vecinal celebrada, por haberles sido remitido por la Secretaria. Al considerarlo conforme, sin que se promueva debate y se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DESDE LA ANTERIOR SESIÓN CELEBRADA.

Ha sido puesta a disposición de los miembros de la Junta la totalidad de las Resoluciones dictadas por la Presidencia, desde la última sesión celebrada, con lo que queda dada cuenta de las mismas.

3º.- APROBACIÓN DE LOS PLANES PLURIANUALES PROVINCIALES CUATRIENIO 2016-2019.

Se da cuenta de la propuesta de este punto, que es explicada por la Sra. Presidenta, quien insiste en el tratamiento, cada vez más equiparado a los municipios con los que se está tratando a las ELAs. Destaca que este cuatrienio corresponde a Algallarín 214.616 en el siguiente sentido:

CONSIDERANDO.- la obra que se encuentra actualmente en tramitación, correspondiente al Plan Plurianual de Inversiones 2012-2015 bajo la denominación **"Edificio para equipamientos en parcela dotacional. Fase I"**

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.
Teléfono 957 166 398 Fax 957 167 070
www.algallarín.es e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

Código seguro de verificación (CSV):
EABC7BE4 AD4E 6C6A BC37



EABC7BE4AD4E6C6ABC37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.algallarín.es>

Firmado por la secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 23-02-2016

Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 23-02-2016

Resulta conveniente para los intereses de la E.L.A. de Algallarín proseguir la terminación de este equipamiento por lo que se propone a la Junta Vecinal:

PRIMERO.- aprobar el destino de los Planes plurianuales provinciales, cuatrienio 2016-2019 a la obra "Edificio para equipamientos en parcela dotacional. Fase II"

SEGUNDO.- Solicitar la asistencia técnica de Diputación, para que a través del Servicio de Arquitectura y Urbanismo se encargue de la redacción del proyecto, de la dirección técnica y la coordinación de Seguridad y salud laboral de la obra.

TERCERO.- Solicitar que la Diputación se encargue de la contratación de la obra.

CUARTO.- Declarar la plena disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, que se hayan libre de cargas y gravámenes y condicionantes.

Sin que se promueva debate, es aprobada por unanimidad.

4º.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA E.L.A. de Algallarín A LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

A continuación se pasa a tratar de este asunto, dándose cuenta de la propuesta de la Presidenta, en el sentido siguiente:

"PROPUESTA PARA APROBAR LA ADHESIÓN DE ESTA E.L.A. DE ALGALLARÍN A LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS"

CONSIDERANDO.- que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, FAMP, es una organización constituida por Municipios, Provincias y otras Entidades Locales que voluntariamente lo decidan, para la defensa y promoción de la autonomía local, y demás fines determinados en sus Estatutos, en el marco del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en defensa de la cultura, el desarrollo socioeconómico y los valores propios de Andalucía, como Comunidad Autónoma en el ejercicio que la Constitución reconoce a toda nacionalidad.

CONSIDERANDO.- que en su 9ª Asamblea celebrada el pasado mes de noviembre de 2015 establece como retos y prioridades de actuación:

- Incorporar a la FAMP a las entidades locales autónomas de Andalucía para garantizar que su voz cuente en el municipalismo andaluz y se pueda dar respuestas a sus demandas.

Código seguro de verificación (CSV):

EABC 7BE4 AD4E 6C6A BC37



EABC7BE4AD4E6C6ABC37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.algallarín.es>

Firmado por la secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 23-02-2016

Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 23-02-2016



Entidad Local Autónoma
ALGALLARIN

Dicha prioridad se considera muy beneficiosa para los intereses de esta E.L.A. de Algallarín y la adhesión a la FAMP redundará de forma favorable a la comunidad vecial.

Habida cuenta de que la conveniencia de formar parte de la FAMP, conforme a lo dispuesto por el art. el art. 22 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y arts. 125 y siguientes de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, la Junta Vecinal adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión de esta E.L.A. de Algallarín a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la aceptación de sus Estatutos y Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos, y como consecuencia de ello, poder hacer efectivos los derechos y obligaciones que se deriven de los mismos.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Presidenta para realizar cuantos actos y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto el acuerdo de adhesión a la FAMP.

Los Sres. Vocales, por unanimidad, aprobaron los anteriores acuerdos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y veinte minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados. Doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECETARIA-INTERVENTORA

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.
Teléfono 957 166 398 Fax 957 167 070
www.algallarín.es e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

Código seguro de verificación (CSV):

EABC 7BE4 AD4E 6C6A BC37



EABC7BE4AD4E6C6ABC37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.algallarín.es>

Firmado por la secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 23-02-2016

Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 23-02-2016